SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 03
CONTRATO No. 202003357

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	202003357
FECHA DEL CONTRATO	25 DE ENERO DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTIO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
CONTRATISTA	CARLOS VERGARA NEGRETE CC 79.508.558
VALOR INICIAL	$ 460.668.338
PLAZO INICIAL	5 MESES
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2021
PRORROGAS	PRORROGA 1 – 10 DIAS PRORROGA 2 - 15 DIAS
ADICIONES	N/A
SUSPENSIONES	SUSPENSION 1 – 21 DE JULIO DE 2021
REINICIOS	REINICIO 1 -AGOSTO 4 DE 2021
VALOR ACTUAL	$ 460.668.338
PLAZO ACTUAL	5 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20 DE AGOSTO DE 2021
SUPERVISOR	JOSE LUIS GARCÍA MULFORD
INTERVENTOR	N/A

2. MODIFICACIONES REQUERIDAS

2.1 Adición al valor contrato

Valor Actual:	$ 460.668.338
Valor Adicional solicitado:	N/A
Valor Total:	$ 460.668.338

2.2 Prórroga al plazo de ejecución

Plazo Actual de ejecución:	5 meses y 25 días
Plazo adicional solicitado:	30 días
Plazo final requerido:	6 meses y 25 días

2.3 Justificación de las modificaciones solicitadas:

Mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el ingeniero Carlos Vergara Negrete, en su condición de contratista Interventor solicitó a la entidad prorrogar el contrato de la referencia por un término de un (1) meses, basados en las siguientes consideraciones:

1. El contratista de obra, Consorcio Instituciones Educativas del Atlántico IH solicitó a la Gobernación del Atlántico una prórroga de cuatro (4) meses calendario al contrato suscrito entre las partes, cuyo objeto se detalla en la referencia del presente oficio, justificada en diversas situaciones que se han presentado a lo largo del periodo de ejecución del mismo, tales como el tercer y cuarto pico de la pandemia mundial por COVID – 19, las manifestaciones de protedsta en desarrollo del paro nacional que vienen presentándose en todo el país desde el 28 de abril del presente año, situaciones que han generado traumas en el suministro de materiales, mano de obra y transporte de materiales básicos para adelantar los trabajos.

2. En vista de todo lo anterior, esta Interventoría consideró razonable avalar la solicitud hecha por el Consorcio, después de evaluar sus razones, el avance real de las obras y el tiempo necesario estimado para terminar las mismas. Posteriormente, después de haber evaluado la situación del contrato respecto a su ejecución, se determinó gestionar una adición el valor del contrato de obra hasta en un 50% de su valor inicial y el contrato de interventoría en un plazo de cuatro meses, por un valor cercano a los trescientos treinta y cuatro millones ($ 334.000.000).

3. Sin embargo, para poder generar las respectivas adiciones y prorrogas, la Entidad debe realizar un trámite administrativo que incluye un proyecto de ordenanza, la cual, por temas ajenos a la voluntad de la Secretaria de Infraestructura, no ha podido ser gestionada; ante esta circunstancia, esta Interventoría reviso de manera conjunta con la Entidad la parte presupuestal del contrato, determinando que es viable una prórroga de treinta días (30) calendario, los cuales no generan mayor valor al contrato suscrito.

4. Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar a la Gobernación del Atlántico una prórroga de treinta días (30) calendario, la cual quedaría cubierta presupuestalmente con los recursos inicialmente contemplados parta ejecutar el contrato, la cual implicaría como nueva fecha de terminación contractual el día 19 de septiembre de 2021.

2.4 Viabilidad por parte de la Supervisión

La supervisión acoge la propuesta contenida en el oficio presentado por la interventoría, toda vez que de la revisión del presupuesto inicial y de lo valores facturados a la fecha se pudo evidenciar que con los recursos iniciales del contrato se puede autorizar una nueva prórroga al contrato por treinta (30) días al plazo de ejecución, los cuales no generan mayor valor al contrato suscrito.

2.5 Condiciones a modificar

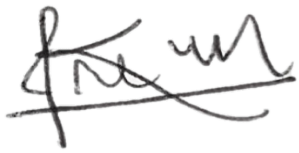
Con la presente solicitud se aprueba por parte de la supervisión la prórroga al plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días razón por la cual el plazo total de ejecución será entonces de SEIS (6) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS teniendo como nueva fecha de terminación contractual el día 19 de septiembre de 2021.

3. ANEXOS

Como soportes de la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

- Oficio de fecha 17 de agosto de 2021 por el cual el contratista interventor solicita la prórroga y adición del contrato No 202003357.

Dado en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.



JOSE LUIS GARCIA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción
Supervisor del Contrato